



CONSEJO LOCAL DRAFE CIUDAD BOLÍVAR

ACTA No.9 de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA X SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Jueves, 15 de Agosto 2024

HORA: 07:00 p.m. a 10:00 p.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/iku-gokk-yjb>

SECRETARIA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|------------------------|-------------|---|
| Angie Manuela González | Contratista | Instituto Distrital de Recreación y Deporte |

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

| Localidad | Representante | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-----------|---------------|---------|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |

¹ Si una sesión ordinaria requiere ser reprogramada, sigue siendo una sesión ordinaria, siempre que se realice dentro del periodo de tiempo programado. Las sesiones extraordinarias son las requeridas para tratar temas cuya urgencia e importancia impiden esperar hasta la próxima sesión.

Nota: La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.

| | | | | | |
|----------------|-------------------------------|--|---|---|--|
| Ciudad Bolívar | Olga Janeth Mérida Molina | Consejera Persona Mayor | X | | |
| Ciudad Bolívar | Omar Manuel Montoya Méndez | Consejero sector Educativo | | X | |
| Ciudad Bolívar | Aldemar José Rodríguez Zabala | Consejero Escuelas de Formación deportiva o Clubes | | X | |
| Ciudad Bolívar | Denise Vargas Barreto | Consejera Discapacidad | X | | |
| Ciudad Bolívar | Juan David Aguilar García | Consejero Colectivos, agrupaciones o ESAL | X | | |
| Ciudad Bolívar | Pablo Omar Gruezo Riascos | Consejero Grupos étnicos o sociales | X | | |
| Ciudad Bolívar | Juan Carlos Celis Alvarado | Consejero Jóvenes | X | | |
| Ciudad Bolívar | Leonardo Molina | Delegado Alcaldía Local | X | | |
| Ciudad Bolívar | | Delegado SCRD | X | | |
| Ciudad Bolívar | Nury Zoraida Pérez | Delegado IDRDR | X | | |

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación al orden del día.



3. Socialización de ajustes al reglamento interno por parte de la Oficina de Asuntos Locales.
4. Elecciones atípicas.

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se deja en constancia que en la presente se encuentra un total de 9 personas, entre consejeros y delegados con voz y voto, con los cuales se cumple el quórum decisorio suficiente para sesionar.

2. VERIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Todos los consejeros y delegados presentes aprueban el orden del día.

3. SOCIALIZACIÓN DE AJUSTES AL REGLAMENTO INTERNO POR PARTE DE LA OFICINA DE ASUNTOS LOCALES.

En el desarrollo del punto cada consejero expresó sus ideas u observaciones a los artículos dispuestos para la aprobación del documento adjunto en consideración. es importante aclarar que se llevó a cabo la disertación del documento y los ajustes a realizar, pero no se aprobó el reglamento interno, quedando pendiente la revisión detallada por cada consejero (a) y delegado (a) y de esa forma dejarlo para aprobación dentro de la agenda de la siguiente sesión.

4. ELECCIONES ATÍPICAS.

En intervención al punto en relación, la contratista Manuela González hace lectura a la guía para el proceso de elecciones atípicas propuesto por la Oficina de Asuntos Locales, mediante el cual por decisión del Consejo se elige la asamblea como mecanismo de elección para elegir al candidato vacante por Juntas de Acción Comunal, la misma en su articulado señala lo siguiente:



“Se entiende como asamblea la reunión de la ciudadanía y agentes del sector DRAFE (Deporte, Recreación, Actividad Física, Equipamientos y Escenarios Recreo deportivos), convocada para deliberar sobre la elección de los sectores vacantes y desiertos a través de elección atípica, donde los candidatos/as deben presentar su postulación con previa inscripción, en la que presente su experiencia relacionada con el sector y la localidad a la cual se está postulando...”

En el marco de la propuesta, Pablo Gruezo dialoga frente al proceso de convocatoria que se realizará, aludiendo la metodología que se dispone al referirse a una convocatoria abierta, en la cual la votación no se haría virtual sino en un espacio como la Casa de la Cultura, la Alcaldía, para que la comunidad votará por x o y candidato de la Junta de Acción Comunal. Desde el Consejo Local DRAFE la acción sería difundir la información o invitar a un conocido de la JAC para la postulación.

En ese orden de ideas, se debatió el lugar y fecha a realizarse, en primer momento estableciendo día para el 19 de septiembre conforme a la reunión Ordinaria del Consejo Local DRAFE, aunque por el auge de agenda que se tiene prevista para el desarrollo queda imposibilitado. De igual manera, Pablo Omar dentro de su conocimiento pone en consideración la normatividad de las Juntas de Acción Comunal para sesionar los días domingos constituyendo la metodología que implica hacer un ejercicio como este.

En un continuo dialogo con el Consejo presente, se concluye la forma de recepción de documentación para la revisión de los requisitos mínimos para el representante de los Consejos Locales DRAFE periodo 2023-2027 la cual se hará a través del correo electrónico suministrado al proceso.

Finalmente, se discutió el cronograma planteado por la Oficina de Asuntos Locales en el que se mantuvo la propuesta oficial, con un ajuste a la definición de fecha específica para la realización de la asamblea tal como se muestra en la imagen siguiente:

| FECHA | CONCEPTO |
|--|--|
| <p>26 de agosto de 2024</p> | <p>Divulgación de la convocatoria en medios y redes del IDRD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores vacantes de los Consejos Locales DRAFE. • Requisitos de inscripción de candidatos y candidatas. • Mecanismo de elección del sector vacante. |
| <p>29 de agosto a 16 de septiembre de 2024.</p> | <p>Inscripción de candidatos, candidatas y recepción de documentos.</p> <p>Inscripción de electores solo para el caso de Asamblea.</p> |
| <p>16 de septiembre de 2024</p> | <p>Cierre de inscripción de candidatos, candidatas y recepción de documentos.</p> |
| <p>16 al 20 de septiembre de 2024</p> | <p>Revisión de los documentos presentados por los candidatos.</p> |
| <p>23 al 27 de septiembre de 2024</p> | <p>Subsanación de documentos.</p> |

| | |
|------------------------------------|---|
| 30 de septiembre de 2024 | Publicación de candidatos inscritos. |
| 13 de octubre de 2024 | Conforme al mecanismo de elección previamente definido por unanimidad del Consejo Local DRAFE Ciudad Bolívar se ha señalado como fecha específica para la realización de la asamblea el día 13 de octubre del presente año. |
| 16 de octubre de 2024 | Publicación de resultados de candidatos elegidos por los Consejos Locales DRAFE e inicia el periodo de impugnación. |
| 21 de octubre de 2024 | Vence el plazo para la presentación de impugnaciones |
| 22 al 25 de octubre de 2024 | Respuesta a las impugnaciones presentadas. |

Siendo las 10:30 p.m. del 15 de Agosto de 2024 se da por finalizada la novena sesión del DRAFE Local Ciudad Bolívar.

COMPROMISOS

| Compromisos | | Nombre responsable | Entidad | Fecha límite para su cumplimiento |
|--------------------|--|--|------------------------------------|--|
| 1. | Elaboración de carta para el permiso del salón comunal para la realización de la asamblea de elecciones atípicas Consejo Local DRAFE. Radicación y seguimiento. | Pablo Omar Gruezo Denise Vargas Barreto | Consejo Local DRAFE Ciudad Bolívar | 23/08/2024 |

| | | | | |
|----|--|------------------|------|------------|
| 2. | Remitir ante el Consejo Local DRAFE, el documento reglamento interno para la revisión y proporción de ajustes. | Nury Pérez | IDRD | 23/08/2024 |
| 3. | Enviar a la Oficina de Asuntos Locales la solicitud de aval para realizar el proceso simplificado de elecciones para suplir los sectores vacantes del Consejo DRAFE de Ciudad Bolívar. | Manuela González | IDRD | 23/08/2024 |

La siguiente sesión se desarrollará el 19 de septiembre 2024.

En constancia se firma,

(Original Firmado)

Pablo Omar Gruezo Riascos
PRESIDENTE AH DOC

Angie Manuela González Umaña
SECRETARÍA TÉCNICA